



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. JAPAC-R.P.-2018-002 I

### MINUTA

Siendo las 12:00 horas del día 06 de Junio de 2018, se reunieron en el Área de Supervisión de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
- 3.- VERONICA JIMÉNEZ CÁRDENAS

#### En representación de JAPAC:

Ing. José Gpe. Meza Durán  
Ing. Gildardo Plascencia Sánchez  
Ing. Plácido Hernández Gómez  
Arq. Jesús Manuel Román Vizcarra

Encargado de la Gerencia de Obras  
Jefe del Área de Contratación y Precios Unitarios  
Subgerente de Proyectos  
Jefe del Área de Supervisión

Con el objeto de dar cumplimiento a la Junta de Aclaraciones, referente a la **Invitación a cuando menos tres personas No. JAPAC-R.P.-2018-002 I**, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE 30" Y 24" DE DIÁMETRO EN UN SECTOR DE LA CONQUISTA, CULIACÁN, SINALOA.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

#### Aclaraciones:

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
2. Contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades.



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. JAPAC-R.P.-2018-002 I

3. La contratista deberá contar con señalamientos ampliamente visibles en los sitios apropiados para prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.

**1. Pregunta:** ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

**Respuesta:** Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

**2. Pregunta:** Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

**Respuesta:** Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

**3. Pregunta:** ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

**Respuesta:** Si.

**4. Pregunta:** ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

**Respuesta:** Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

**5.- Pregunta:** ¿Cómo se pagaran los suministros?

**Respuesta:** los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

**6. Pregunta:** ¿Qué trabajos adicionales se consideran en la instalación de tuberías?

**Respuesta:** El contratista considerará la limpieza de los espacios necesarios a los que se considere de proyecto, para facilitar sus actividades de maniobrabilidad en el proceso constructivo si este lo requiere.

**7. Pregunta:** ¿Existe alguna modificación en el contenido de las Estimaciones de Obra?

**Respuesta:** Si, se deberán incluir en cada una de ellas fotografías correspondientes a los conceptos que se están estimando. JAPAC proporcionará el formato, así como croquis de cada concepto a cobrarse.

**8. Pregunta:** Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

**Respuesta:** La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. JAPAC-R.P.-2018-002 I

**9. Pregunta:** ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

**Respuesta:**

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

**10. Pregunta:** ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

**Respuesta:** 90 días calendario.

**11. Pregunta:** ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

**Respuesta:** 30 días calendario del 21 de Junio al 20 de Julio de 2018.

### NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Solo deberá presentarse un sobre para las Propuestas Técnica y Económica; rotulado como se pide en las bases de licitación.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 13 de Junio del presente a las 10:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

FIRMAS

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN  
Encargado de la Gerencia de Obras



**JAPAC**  
AGUA Y SALUD PARA TODOS

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. JAPAC-R.P.-2018-002 I

**ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ**  
Jefe del Área de Contratación y Precios Unitarios

**ING. PLÁCIDO HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
Subgerente de Proyectos

**ARQ. JESÚS MANUEL ROMÁN VIZCARRA**  
Jefe del Área de Supervisión

### EMPRESAS PARTICIPANTES

1. JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES,  
S.A. DE C.V.

2. INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A.  
DE C.V.

3. VERONICA JIMÉNEZ CÁRDENAS